

SELLO DE
OFICIO



4. MRS.
AÑO 1840.

A cuerdas la Aguila a diez y siete de Junio de mil ochenta
y cuatro cuarenta, edicando reunidos en sus Salas y
Capitulares los Hs. del Ayuntamiento, q. suscribiran,
por mi el Secretario se dio cuenta de un Oficio
q. Hs. del Alcalde por el q. D. Pedro Alvarado
nombrado en Valencia para la liquidacion
de suministros de esta Prov. a Pedana con
Poder de la Corporacion y las liquidaciones y
de facturación q. en su poder obvió, para exigir
de aquellas oficinas las correspondientes facturas
de pago, y se acordó q. tan luego como se
proceda en cada una licitarse publico y otorgar
el Poder y se remitan los demás documentos.

D. de otro Oficio del Subdelegado de Hacienda de
Cartagena pza 19 del actual en q. dice:
Al acuerdo de Hs. del año q. por la real res.
Decreto de los Cortes sancionado por S. M. en 20.
de Mayo ult. por el cual q. autoriza al Gobierno
para condonar sobrante como hasta aquí las
rentas y contribuciones e invertir su producto
en los gastos del Estado con regreso a los q.
de 27 de Julio de 1838, y quedaron sus mercedes
extinguidas.

q. del contenido del Boletín oficial de Hs. del
cor. n.º 66º del año q. quedaron sus mercedes extin-
gidas como del de Hs. del mismo n.º 67, y los del
9 y 11 del propio año. 68 y 69.

D. de una Circular del Hs. del citado año q.